

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).**

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: IVÁN ENRIQUE RIVERO GONZÁLEZ.

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDOS: ENRIQUE JOSÉ FRAGOZO BRITO.

RAD: 20-178-40-89-001-2019-00313-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 15 de Julio de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 480.000.
TOTAL:	\$ 480.000.

Son: **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS.**

Chiriguaná – Cesar, 1° de diciembre de 2021.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.